

- *EUA seguirá invirtiendo en América Latina*
- *Plan chileno de nacionalización eléctrica*
- *Contracción económica con fuerte inflación en Brasil*
- *Refinanciamiento de la deuda externa argentina*

LATINOAMERICA

Prometedoras Perspectivas de Crecimiento Económico

LA publicación "Latin American Business Highlights", dice que parecen prometedoras las perspectivas del crecimiento económico en América Latina el cual en la primera mitad del decenio 1950-1960 fue a razón de 4% por año. Aunque en la segunda mitad del citado decenio el porcentaje de crecimiento bajó a alrededor de 3.3 y 3.5%, desde 1960 se ha vuelto a acelerar. El producto nacional bruto de la región fue aumentando desde 1963 a razón de 3.5 y 3.6% y las perspectivas para 1964 y 1965 son buenas, "esperándose mayor proporción de crecimiento. Las dificultades económicas en Brasil y Argentina —que conjuntamente representan el 39% del producto nacional bruto de Latinoamérica— hicieron que el crecimiento de la región fuera poco y a la vez ocultaron los progresos realizados en otras naciones del hemisferio". "Si se excluye a esos dos países —dice la publicación mencionada— el porcentaje de crecimiento de Latinoamérica es mucho más favorable. El promedio de aumento en el producto nacional bruto desde 1960 asciende en ese caso a 5.2%, cifra que no desmerece en comparación con el 5.6 y el 4.8% anotados respectivamente en la primera y segunda mitades del decenio 1950-1960. El crecimiento para el decenio sería de 5.2% por año".

Entre los factores favorables se señalan el aumento de las exportaciones y del producto industrial. El promedio de las exportaciones de América Latina entre 1960 y 1963 fue de Dls. 9.9 mil millones comparado con Dls. 7.6 mil millones, promedio del período 1950 a 1963. Esto representa un aumento de 31.5% entre ambos años extremos o 2.8% anuales. Los países que lograron aumentar sus exportaciones fueron los que tuvieron el mejor promedio de crecimiento. La industria

manufacturera ha aumentado su contribución al producto nacional bruto de Latinoamérica en casi todos los países y principalmente en el Perú y Centroamérica, que tienen un promedio de 8% de crecimiento.

La misma fuente informativa pronostica que continuará el resurgimiento económico de América Latina en general. Las nuevas medidas tomadas por Brasil contra la inflación y la aparente terminación de la recesión económica en Argentina, son señales optimistas de 1964, a las que debe añadirse el aumento de la producción agrícola e industrial y el aumento récord de las reservas de oro y divisas. Además las inversiones directas de capital de EUA en 1964 se calculan en Dls. 100 millones, lo que representa un aumento considerable sobre los Dls. 64 millones invertidos en 1963.

Latinoamérica Pierde la Batalla por los Mercados Mundiales

APOYANDOSE en cifras proporcionadas por la CEPAL, una publicación de la OEA llama la atención sobre el hecho de que América Latina está perdiendo su batalla por la expansión de los mercados mundiales, y agrega que la participación latinoamericana en las importaciones del Mercado Común Europeo, que representaba —de acuerdo con la CEPAL— el 6.9% de su monto total en 1955, cayó al 5.7% en 1960 y al 5.5% en 1963. Las cifras correspondientes a la participación de Latinoamérica en el mercado de importaciones de EUA fueron de 31%, 24.4% y 21.3%, respectivamente. Más aún, mientras las exportaciones latinoamericanas aumentaron en Dls. 1.300 millones de 1960 a 1963, el poder adquisitivo que originó esas ganancias fue de sólo Dls. 400 millones. El deterioro de la posición latinoamericana en el comercio en el corto período de 1960 a 1963 anula en casi 70% el aumento de la magnitud de las importaciones —dice la CEPAL.

La OEA en vísperas de la Conferencia de Río

LA Organización de Estados Americanos (OEA) ha citado a los países miembros a fin de que se apruebe el Temario de la Conferencia Interame-

ricana de Río de Janeiro a celebrarse a partir del próximo 20 de mayo, evento éste que parece adquirir nueva dimensión por haberse incorporado a ella la cuestión del desarrollo económico en el continente, señalándose que un debate como el propuesto sobre la Alianza para el Progreso, podría generar otra conferencia dentro de la de Río de Janeiro. El punto II del Temario de Río se refiere en su primera parte a un informe del secretario general de la OEA sobre la marcha de la Alianza y como segunda parte el estudio de la conveniencia de adoptar un protocolo interamericano de asistencia económica.

El embajador mexicano ante la OEA declaró que nuestro país considera que subsisten las razones por las cuales expresó reservas en el pasado sobre la conveniencia de considerar el ya mencionado protocolo interamericano de asistencia económica porque "México considera que, en vista de que desde agosto de 1960 a la fecha se han establecido diversos medios e instrumentos económicos para promover el fortalecimiento de la solidaridad económica continental, no parece aconsejable la adopción de un protocolo adicional en materia económica al tratado interamericano de asistencia recíproca".

El canciller brasileño, de su parte, ha declarado en vísperas de la Conferencia que la OEA, por ser una réplica de las Naciones Unidas en el continente, debe reunirse como mínimo cada 2 años y que el CIES y el CIAP deben ser dinamizados. Brasil considera asimismo excesivo el período de 10 años del secretario general de la OEA, y necesaria su reducción a 8, divididos en 2 períodos. También propondrá una mayor participación de la Organización de Estados Americanos en el desarrollo económico mediante una acción decisiva de la Alianza para el Progreso y, finalmente, el aprovechamiento de los ríos y lagos internacionales.

Por último, el presidente del Consejo de la OEA y representante de EUA afirmó —marzo 3— que dicha entidad hace frente a una situación crítica en materia presupuestal, pues su operación acusa un déficit de Dls. 1 millón al año. La Secretaría General está poniendo en práctica algunas recomendaciones sobre controles internos y métodos administrativos recomendados por una firma especializada de auditores. Al 30 de junio

Las informaciones que se reproducen en esta sección, son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., sino en los casos que expresamente así se manifieste.

de 1963 la OEA terminó con un déficit de Dls. 4 millones, cifra que subió a más de Dls. 5 millones al 30 de junio de 1964.

EUA no Reducirá sus Inversiones Privadas en Latinoamérica

EL representante de EUA en el Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso declaró en Buenos Aires, a fines del mes pasado, que su gobierno no trata de reducir el monto de las inversiones privadas norteamericanas en Latinoamérica con motivo de su campaña para evitar la salida de dólares, agregando que "la América Latina no contribuyó de manera significativa al desequilibrio de la balanza de pagos de Estados Unidos". "Tales países en desarrollo están exceptuados —indicó— del deseo del presidente Johnson de reducir la salida de dólares". También señaló el hecho de que el gobierno de EUA presentó al Congreso un proyecto de ley que prevé una reducción impositiva del 30% sobre los ingresos derivados de las inversiones privadas en América Latina en virtud de la Alianza para el Progreso.

Sugirió asimismo el señor Rostow que los gobiernos latinoamericanos deberán eliminar los elevados aranceles aduaneros creados para proteger sus industrias, si es que quieren alcanzar un nivel suficiente de progreso y competitividad industrial. Ya que las elevadas barreras aduaneras características de las naciones iberoamericanas sólo promueven ineficiencia, inflación, y el suministro inadecuado de bienes de consumo. Con respecto a la ALALC, opinó que se trata de un paso acertado que requiere máximo apoyo y cooperación. "América Latina —dijo— debe aprender a exportar sus productos que no son de exportación tradicional y el lugar adecuado para aprenderlo es la propia América Latina... La integración latinoamericana ayudará a enseñar a la industria de la región la manera de ser competitiva y eficiente". "La inflación —señaló también— debe ser controlada. Los países menos desarrollados deben recibir seguridades de que su propia industrialización no será estrangulada si se incorporan a la ALALC". En cuanto a los métodos más eficaces para controlar la inflación, dijo que los aumentos de salarios y sueldos deben mantener relación con el alza en el costo de la vida, así como depender de un incremento correspondiente en la producción... "no debe haber aumentos de precios, en previsión de aumentos de salarios".

Por su parte, el periódico peruano "El Comercio" dice que, al parecer, la invitación formulada por el presidente Johnson a los inversionistas de EUA se refiere más bien a los capitales que se envían a Europa, ya que cifras del propio Departamento de Comercio estadounidense así lo sugieren. Realmente, el gobierno de EUA sabe que los dólares que invierten en América Latina, lejos de significar peligro para su balanza de pagos, le representan un desahogo. Cada dólar invertido en nuestros pueblos le produce a EUA el doble. En cambio —comenta "El Comercio"— en el caso de Europa, según las mismas cifras del Departamento de Comercio de aquel país, es mayor la cantidad de divisas

que salen con rumbo al viejo continente que las que retornan a EUA.

Si el presidente de EUA está preocupado por la fuga de dólares, Latinoamérica —apunta el órgano periodístico peruano— también tiene el derecho de preocuparse por lo mismo... Los países latinoamericanos, por defender su propia economía, también pueden ir legítimamente a un control de la salida de dólares, para evitar que siga sucediendo lo que hasta ahora, es decir, su propia descapitalización.

La ayuda del exterior es vital para hacer fácil la tarea del desarrollo latinoamericano que requiere de capitales que vengan a colaborar en dicha empresa, pero nuestra región no está en condiciones de aceptar una ayuda que significa la merma de los recursos naturales no renovables. Los minerales salen de las minas y las reservas disminuyen. El petróleo es extraído del subsuelo y los pozos se van agotando. En cambio, las utilidades de estos negocios se marchan lejos del beneficio de los países propietarios de la riqueza en explotación dando a los nuestros apenas una pequeña parte para el desarrollo social de los trabajadores nacionales.

Resoluciones del Consejo Interamericano de Comercio y Producción

AL clausurarse la 45 Reunión del Consejo Interamericano de Comercio y Producción —marzo 10— se aprobaron diversas resoluciones encaminadas a incrementar el comercio de los países americanos y a lograr el más pleno desarrollo de sus posibilidades económicas. Entre las resoluciones, figuran: a) aprobar en principio la creación de un sistema multilateral de garantía de inversiones, para ser eventualmente administrado por una agencia internacional; b) gestionar, ante los respectivos gobiernos, la concertación de convenios que supriman o prevengan la doble tributación internacional, y en los que se estipule que los países exportadores de capital deben reconocer un crédito por concepto de impuestos pagados o exonerados; c) encomendar a la presidencia del CICYP que trate con las autoridades del Comité para el Desarrollo Económico (CCD) la realización de un estudio comparativo de eficiencia de la acción de las empresas privadas y las estatales; d) promover la formación de comités de representantes de bancos e instituciones financieras, que estudien las necesidades de refinanciación de crédito probado de los países acreedores y la solución de las medidas planteadas; e) para promover las exportaciones latinoamericanas se propone una serie de medidas entre las que se incluyen la derogación de restricciones y trabas al comercio que afectan la exportación de productos básicos, búsqueda de precios remunerativos, supresión de trabas internas y correcta canalización del comercio de excedentes alimenticios; f) gestionar del gobierno de EUA una reconsideración de las restricciones al crédito exterior dispuesta por el Federal Reserve System de aquel país; g) para lograr la cooperación del sector privado en la Alianza para el Progreso, se sugieren distintas medidas en cuanto al origen de los fondos que utilice el organismo al

mecanismo de su canalización y el destino de los préstamos, a fin de orientar la acción de la Alpro a estimular la actividad privada.

El presidente continental del Consejo Interamericano de Comercio y Producción (CICYP), George Moore, se refirió a la colaboración que se mantendrá con la Asociación para el Desarrollo de América Latina (ADELA). La CICYP prestará su apoyo a sus planes realizando recomendaciones para invertir. Por lo que toca a la Alianza para el Progreso, el señor Moore dijo que la colaboración debe prestarse en distintos planos; en primer lugar, EUA con su enorme potencial debe prestar ayuda en general y en segundo término; países como Brasil, Venezuela, México y Argentina, deberán a su vez, colaborar también con los demás países americanos.

Coinciden FAO y BID: la Agricultura es Básica para la Integración

DEL 18 al 25 del mes en curso tuvo lugar en Viña del Mar, Chile, la reunión auspiciada por el Banco Interamericano de Desarrollo sobre el fomento del desarrollo agrícola en América Latina, y del 13 al 29 del mismo marzo se efectuó, también en Viña del Mar, la VIII Conferencia Regional de la FAO. Estas reuniones debatieron tópicos referentes al futuro económico de América Latina y se desarrollaron paralelamente, realizándose sesiones conjuntas para encarar los problemas desde un ángulo común.

Los problemas de financiamiento al sector agropecuario en América Latina constituyeron el tema central del evento auspiciado por el BID, cuyo temario se ocupó de: 1) la Alianza para el Progreso y sus metas de desarrollo agrícola; 2) planificación y ejecución de programas de desarrollo agrícola; 3) la acción del BID en el desarrollo agrícola latinoamericano; financiamiento de proyectos agrícolas; asistencia técnica en el campo agrícola y adiestramiento y capacitación agrícolas; y 4) la acción financiera de otras agencias en el desarrollo agrícola latinoamericano.

En su discurso del 12 de marzo, el presidente del BID afirmó que la proyección de la agricultura dentro del proceso general de integración económica constituye un requisito esencial para el desarrollo nacional y regional en América Latina. El señor Felipe Herrera se refirió también a los problemas a que hará frente la agricultura latinoamericana para incorporarse al proceso de integración económica regional que ya está en marcha en muchos países. Advirtió que los planes de desarrollo nacional agrario, que no estén concebidos en función de la integración regional, pueden crear situaciones que posteriormente dificulten el reajuste de la producción agraria a las exigencias del desarrollo integrado de Latinoamérica. También dijo que no puede hablarse de desarrollo agrícola si no se realiza un cambio estructural que permita cumplir el objetivo doble de ese desarrollo: el crecimiento acelerado de la producción y la transformación de las condiciones socioeconómicas del campo latinoamericano. Este es el criterio consagrado en la Carta de Punta del Este, en la que claramente quedó establecido que el esfuerzo de inversión para el desarro-

llo se esterilizará si se aplica una estructura agraria defectuosa. Textualmente el señor Herrera declaró que "mal podríamos estar planeando la integración económica como el medio indispensable de alcanzar las metas de crecimiento y bienestar de los países latinoamericanos, si se posterga la acción preferente que reclaman los problemas del agro y si no se afrontan desde ahora en sus dimensiones nacional y regional, y en sus aspectos económico, social e internacional..." La integración de la agricultura debe realizarse acompañando la liberación gradual de los mercados con un programa regional de inversiones que permita la especialización de la producción agropecuaria, es decir, el aprovechamiento de las ventajas comparativas que para la producción de ciertos artículos tenga cada país.

Por su parte, la VIII Conferencia Regional de la FAO se ocupó de los aspectos económicos, sociales e institucionales del desarrollo agrícola en América Latina, dentro de la campaña mundial contra el hambre y de la Alianza para el Progreso y sus metas de desarrollo agrícola, y la planificación y ejecución de los programas para dicho desarrollo.

El jefe regional de informaciones de la FAO declaró que la agricultura es la piedra fundamental del progreso económico de los países en fase de desarrollo, porque les suministra en la actualidad el 60% de sus ingresos en divisas.

De acuerdo con cifras de producción agrícola por habitante de antes de la II Guerra Mundial, comparadas con las obtenidas en 1964, la FAO llega a la conclusión de que la agricultura produce en América Latina un 7% menos que hace 25 años y que se dispone de un 3% menos de alimentos. A este respecto, las Naciones Unidas dicen que el hecho de que por lo menos 100 millones de latinoamericanos padecen hambre, es explosivo porque esa hambre crea un fermento de rebelión social que amenaza la convivencia e incluso la paz internacional.

Según la FAO, sin considerar a Argentina (2,860) y Uruguay (2,980) el consumo promedio diario de calorías por persona en Latinoamérica es de 2,323. Cifra ésta más baja que el mínimo diario que necesita cada latinoamericano; 2,420 calorías. La misma FAO señala que no sólo las calorías diarias son bajas sino que los alimentos que consumen los latinoamericanos son de mala calidad. Como continente joven. Latinoamérica requiere en su nutrición una menor proporción de alimentos energéticos y una mayor proporción de alimentos reparadores y constructores. En la práctica, sin embargo, la situación es al revés. La calidad reparadora y constructora de la alimentación latinoamericana es altamente deficiente.

Entretanto, el atraso de la agricultura latinoamericana sigue haciendo virtualmente estériles todos los esfuerzos de desarrollo socioeconómico general de la región. Desde 1958 se ha registrado un deterioro progresivo en la producción agrícola general y, en especial, en la alimentación por habitante en el conjunto de los países latinoamericanos.

La producción agrícola global por habitante volvió a bajar en el período 1963-64, esta vez de 101 a 99 en comparación con el lapso 1962-63, completando así un descenso de 11 puntos con respecto al período de la preguerra a partir de 1959. El índice de la producción de alimentos

por persona descendió también en igual medida, y a pesar de las importaciones de alimentos que está haciendo Latinoamérica desde otros continentes (por valor de Dls. 500 millones al año) las disponibilidades de alimentos por persona son apenas levemente superiores a las de 1939.

En la inauguración de esta VIII Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) —marzo 14— el presidente de Chile pidió que se amplíen las inversiones internacionales para la agricultura y explicó que las tareas fundamentales para América Latina son: a) la construcción por el Estado de la infraestructura indispensable para el aprovechamiento de sus recursos naturales; b) terminar con el desequilibrio económico y social evidente en que vive el sector agrícola con relación a otros; c) la reforma agraria que modifique las estructuras de la tenencia de la tierra, incorpore vastos sectores humanos a la responsabilidad empresarial, a la dignidad de propietarios; d) disponer de capitales que financien esta reforma evitando que disminuya el ritmo de productividad; e) un proceso educacional y de asistencia técnica capaz de crear las condiciones para que nazcan esos miles y miles de nuevos empresarios agrícolas; f) creación de un movimiento y un espíritu cooperativo sin lo cual la simple división de la tierra podría conducir a un desastre de graves consecuencias.

Textualmente, el presidente chileno Eduardo Frei dijo en su discurso: "si no somos capaces de resolver los problemas de la inmensa masa campesina y aumentar la producción agrícola, estos países no vencerán el subdesarrollo ni la inflación; cada día será más difícil el equilibrio entre el sector rural y el urbano; el desplazamiento de las masas rurales se intensificará y crecerán las poblaciones marginales de las ciudades, sin encontrar en ellas, por otra parte, la ocupación y los niveles de vida que buscan, formándose una masa de subproletarios que gravitará cada día más negativamente en las condiciones de nuestras naciones". "Las masas campesinas diseminadas carecen de organización, de poder, y, a veces, de comprensión de sus verdaderos intereses, como resultado, sólo los grandes propietarios aparecen ante el pueblo como representantes de la agricultura, y cuando ellos solicitan condiciones para la agricultura, las masas urbanas —y a veces las mismas rurales— están pensando que no se favorece a la actividad agrícola y a quienes en ella trabajan sino a un grupo de privilegiados". "Es evidente que será imposible la ilusión de que todos los campesinos lleguen a ser propietarios. Es importante, en consecuencia, que a aquellos que sigan como trabajadores del campo se les reconozcan las condiciones de trabajo que sean compatibles con la edad moderna, con su dignidad y con su vida familiar, y que tengan una debida participación en los beneficios de la producción".

El Crítico Problema de los Términos de Intercambio

EL presidente del CIAP declaró en Washington ante la OEA —marzo 3— que el desarrollo y el progreso de la América Latina requieren perentoriamente un acuerdo comercial a escala mundial, o por lo menos americana, para resolver el crítico problema de los térmi-

nos de intercambio, y vincular esa solución a todo el proceso de integración económica nacional o regional. Agregó: "se necesita una nueva fórmula de comercio internacional, porque está visto que la ALALC ya no es una solución; la ALALC ha aportado una notable contribución, y debe seguir funcionando, pero su acción no es suficiente". Señaló también que si no entra en vigor este año el Convenio del Café, o se adoptan medidas adecuadas sobre el azúcar, la carne, la lana y el algodón, América Latina va a sufrir, y toda la Alianza para el Progreso va a experimentar un deterioro. Los problemas que tienen por delante los países grandes de Latinoamérica son la inflación o la tendencia a ella y el endeudamiento externo; y los países pequeños, la falta de recursos humanos adecuados, la falta de experiencia en administración y la carencia del impulso necesario para acometer los planes de desarrollo. Y, para todos los países latinoamericanos en común, los problemas son la falta de un nivel alto de ahorros, la necesidad de reformas fiscales más avanzadas, y las pérdidas de las empresas operadas por los gobiernos. El CIAP no pretende disputar la autoridad de cada país para determinar cuáles empresas deban ser operadas por el gobierno y cuáles entregadas a la iniciativa privada, pero que sí está interesado en que su rendimiento sea eficiente, para cubrir los gastos de operación y para las ampliaciones exigidas por el crecimiento de la población.

Sanz de Santamaría insistió en que la reforma agraria es uno de los puntos capitales en todo el proceso de desarrollo de la América Latina. Los estudios realizados por el CIAP han demostrado que las pequeñas parcelas no son antieconómicas, sino que en algunos países resultan el mejor medio para una plena utilización del trabajo y no crean ningún fenómeno económico serio si se dan los instrumentos de capital necesario para complementar la mano de obra. El estado de la agricultura en Latinoamérica en los últimos 15 años ha sido estacionario, y la preocupación del CIAP se hace mayor cada vez que se comparan las cifras de producción alimenticia con las cifras de población.

Para finalizar, el presidente del CIAP señaló en 3 puntos principales los problemas sobre los cuales ese organismo ha concentrado una mayor atención: I) la recomendación de medidas para reducir o consolidar las deudas externas... ("la base y esencia de estos problemas reside en la injusticia de los términos de intercambio comercial"); II) la integración de mercados nacionales y regionales (los productos, especialmente las materias primas y básicos, sólo vienen a recibir una proporción mínima del precio pagado por el consumidor, debido a los defectos del mercado, que se hace a través de toda una cadena de intermediarios) y, III) la expansión del comercio internacional sobre una base justa... ("tengo la certidumbre más clara de que si no se produce una integración real y de que si no logramos convencer al mundo de que es indispensable establecer unas nuevas reglas de juego para el comercio, la América Latina no podrá transformarse en 10 años ni en muchos más... aquí está todo el problema, y si no se resuelve, no es razonable esperar que demos el salto necesario").

LA prensa londinense informa —marzo 9— que en los círculos empresariales de la Gran Bretaña se admite cada vez más que el intercambio comercial británico con América Latina solamente aumentará si se efectúan mayores inversiones inglesas, y añade la misma fuente informativa que muestra signos de progreso el impulso que el país mencionado está dando a las exportaciones y a las inversiones con destino a nuestra región. Las cifras oficiales del intercambio comercial en el primer mes de 1965, indican un incremento de más del 30% con respecto al mismo período de 1964 en lo concerniente a las exportaciones a América Latina.

El presidente del Consejo de Administración del Banco de Londres y Sudamérica declaró a su vez —marzo 4— que las regiones que atraerán inversionistas, aparte de los países industrializados más viejos que crean sus propios ahorros, serán Canadá, la América Latina, Australia, Sudáfrica y, en grado limitado, India y Pakistán. También pronostica que América Latina se convertirá en el más grande beneficiario de la ayuda económica de EUA.

De otro lado, se informa —marzo 5— que el Departamento de Estudios Extranjeros de la Universidad de Londres organizó un curso intensivo dedicado a Latinoamérica, en el cual se abordaron los siguientes temas: a) estructura de las economías latinoamericanas; b) proceso del desarrollo económico latinoamericano; c) problema de la inflación en Latinoamérica; d) la balanza de pagos latinoamericana; e) problemas del subdesarrollo de la industrialización; f) comercio británico con Latinoamérica. También se hicieron estudios separados de la inflación y el desarrollo en México, Chile, Argentina, Brasil y Venezuela.

CARIBOAMERICA

Cuba

Convenios Comercial y de Pagos con la Unión Soviética

CUBA y la Unión Soviética han firmado los convenios comercial y de pagos para el período 1965-1970 con el fin de crear las condiciones más favorables para un desarrollo ulterior de las relaciones económicas entre los dos países. También fueron firmados protocolos adicionales sobre intercambio comercial para 1965, sobre las condiciones generales de entrega de azúcar cubano a la URSS, sobre la entrega de plantas completas, sobre el procedimiento para la determinación de los precios de las mercancías sujetas al intercambio y otros documentos. Cuba importará de la Unión Soviética petróleo crudo y sus derivados, grasas y lubricantes, materias primas para la fabricación de fertilizantes, algunos artículos alimenticios, madera aserrada, hojalata, algodón y otras materias primas que requiere la industria cubana, equipos de transporte y construcción, combinadas

para el corte de la caña y otros equipos agrícolas.

Las relaciones comerciales entre los dos países han cumplido 5 años de desarrollo, que se espera prosiga con mayor ímpetu durante el período ya señalado de 1965 a 1970. Se ha convenido para 1965 un aumento del 13% en el volumen de mercancías negociadas respecto a 1964. En 1960 se inició la gran corriente comercial que ha venido en aumento en los años siguientes. En 1960 se suscribió el primer convenio de intercambio comercial cubano-soviético y ya en ese año el valor del intercambio entre los dos países se elevó de 0.93% (en 1959) a un 15.2% con relación al total del comercio exterior de Cuba. Fue también en 1960 cuando la URSS inició sus cuantiosas compras de azúcar cubano, después de que EUA se había negado a comprar el producto. En 1961 se incrementó el comercio con la URSS hasta alcanzar el 44.4% de todo el valor importado y exportado por Cuba. En 1962 se registró el 49.2% del total, en 1963 fue el 43.4% y durante el primer semestre de 1964, representó el 44.2%.

En los 5 años anteriores ha ocupado el comercio con la URSS el primer lugar entre todos los países que mantienen relaciones comerciales con Cuba. Pese a todas las dificultades, Cuba ha dedicado gran empeño en producir los artículos convenidos. Sus exportaciones en los últimos 5 años representaron sucesivamente el 53.9, 51.0, 34.9, 26.2 y 24.4% del comercio total entre ambos países (para 1964 sólo se consideraron los primeros 6 meses).

Cuba firmó también contratos sobre entregas mutuas de mercaderías por valor de Dls. 640 millones, y la Unión Soviética le concedió un crédito a largo plazo por Dls. 167 millones que se utilizará en cubrir la diferencia en el volumen de las entregas mutuas de mercancías entre los dos países durante 1965.

Decisivo Papel de la Agricultura en el Desarrollo

AL tomar posesión de la presidencia del Instituto Nacional de Reforma Agraria, el primer ministro Fidel Castro declaró que en la dirección del desarrollo económico del país juega un papel decisivo la agricultura. Informó que se ha restablecido el poderío cañero de Cuba y que se está en perfectas condiciones de llevar a cabo un amplio proyecto: llegar a los 10 millones de toneladas de azúcar para 1970. Por eso, agregó "es necesario que concentremos en la agricultura las energías fundamentales de la nación".

El gobierno se propone aglutinar el esfuerzo de los diferentes organismos del Estado para que los planes de la producción agropecuaria cuenten con toda la ayuda que exige su realización. Entre esos planes figuran, además, de los relacionados con el azúcar de caña y la ganadería, el incremento de la producción de verduras a fin de evitar el racionamiento en el consumo, y de la producción de frutas, especialmente cítricas.

El primer ministro informó también que ya en 1965 se obtendrá una magnífica zafra y que se debe incrementar anualmente la producción azucarera entre medio millón y un millón de toneladas.

Importantes Compras de Azúcar Cubano

EXPERTOS en comercio internacional declararon en Madrid que España comprará en 1965 cerca de 120 mil toneladas de azúcar a Cuba, a un precio que será casi del triple del que impera en el mercado mundial, atribuyendo tal hecho a que la Península Ibérica no encontrará disponible esa cantidad de dulce en otra fuente abastecedora y porque, a pesar del alto precio, puede obtener alguna ventaja a la larga. En efecto, España pagará a Cuba 6.71 centavos de dólar la libra (454 gramos) frente al precio de 2.5 centavos de dólar que rige en el mercado internacional.

Los expertos comentaron que, en primer lugar, España necesita azúcar, y al parecer no hubo ofertas de la magnitud necesaria por parte de Brasil o de la República Dominicana, que son los otros países a quienes se les compra; en segundo lugar, la transacción asegura sustanciales exportaciones españolas a Cuba, inclusive pedidos de hace tiempo por los cuales el mercado cubano también pagará altos precios.

España consumió 600 mil toneladas de azúcar en 1964 y produjo solamente 400 mil. La diferencia fue cubierta en más de la mitad por Cuba.

Marruecos, por su parte, adquirirá 565 mil toneladas de azúcar cubano durante los próximos 2 años, de acuerdo con el nuevo convenio comercial suscrito entre ambos gobiernos, el cual regirá hasta finales de 1967. En 1959 Cuba apenas importaba artículos de Marruecos, pero a partir de 1960, al suscribirse el primer convenio comercial, comenzaron a elevarse sus compras. Ahora, Cuba figura entre los 5 primeros importadores del mercado marroquí y a su vez Marruecos aparece entre los 10 países que mayor comercio afectan con Cuba.

República Dominicana

Dls. 10 Millones de la AID para el Programa de Estabilización y Desarrollo

SE firmó en Santo Domingo un acuerdo por el que la Agencia norteamericana para el Desarrollo Internacional concedió un préstamo de 10 millones de Dls. a la República Dominicana, en apoyo de su programa de estabilización y desarrollo económicos. El nuevo crédito de la AID se utilizará concretamente para financiar importaciones esenciales, y los saldos en moneda nacional serán dedicados al financiamiento de la construcción de casas baratas y caminos que comuniquen las zonas rurales con los mercados consumidores y a otros renglones de urgente atención.

Además, el Fondo Especial de las Naciones Unidas ("Journal of Commerce", 26 de febrero) concedió un préstamo a la República Dominicana, por más de 1.27 millones de Dls., para que puedan realizarse los estudios sobre las posibilidades de construcción de instalaciones de riego y de suministro de energía eléctrica en las cuencas de los ríos Yaqué del Norte y Yaqué del Sur. La suma que aporta la ONU servirá para costear los gastos en divisas de los estudios, y el gobierno dominicano cubrirá los costos en moneda nacional, evaluados en el equivalente de 1.6 millones de Dls.

CENTROAMERICA

Reuniones de los Organismos de Integración Económica Centroamericana

EN la primera quincena del mes en curso tuvo lugar en la ciudad de Guatemala la XIII Reunión del Consejo Ejecutivo del Tratado de Integración Económica Centroamericana, con el siguiente temario: a) reglamento del Código Aduanero Unificado Centroamericano (CAUCA) y del convenio de incentivos fiscales; b) problema de ropa hecha en Honduras destinada a Nicaragua; c) renegociación de gravámenes uniformes e incorporación de nuevos rubros especiales; d) convenio sobre zonas francas y puertos libres; e) registros estadísticos para leche en polvo; f) vinculación de Panamá al programa de integración, y g) desarrollo regional y otros.

Se acordó en esta reunión que el Código Aduanero Unificado Centroamericano sea aplicado en forma experimental durante un año, mientras que una comisión especial estudia su reglamentación.

En la reunión celebrada en El Salvador por el Consejo Económico de Integración se acordó el funcionamiento de una segunda planta de llantas y neumáticos, con sede en Costa Rica, que deberá tener una capacidad mínima anual de 100 mil llantas y 70 mil neumáticos, de las que un 70% deberán ser centroamericanas. De dicho 70% un 22% podrá ser costarricense, y el 48% restante de los otros países de la región a razón de 12% cada uno. Hasta julio 1 de 1967 la nueva planta gozará del régimen de industrias de integración. También en la reciente reunión del Consejo Económico Centroamericano, se acordó la exención total de impuestos al papel periódico que se importe exclusivamente para empresas periodísticas, en tanto no haya producción de dicho artículo en el área centroamericana. La disposición se incluirá en el protocolo especial que será firmado en Antigua, Guatemala, el 4 de abril próximo, en otra reunión del Consejo.

Por otro lado, en la II Reunión del Comité Consultivo del Instituto Centroamericano de Investigaciones y Tecnología Industrial, celebrada en la primera quincena del mes en curso, se discutieron —entre otras cosas— el plan de 3 años para actividades del Instituto, el proyecto final del reglamento del Comité Consultivo, y un informe sobre las últimas actividades del ICAITI.

En la II Reunión de la Comisión Coordinadora de Mercadeo y Estabilización de Precios de Centroamérica fue aprobado un Protocolo de Granos Básicos, el cual pasará al Consejo Ejecutivo del Tratado General. También se discutieron los precios mínimos de garantía para granos como maíz, frijol y sorgo, así como el informe preliminar sobre comercialización del arroz presentado por la FAO para Centroamérica.

Costa Rica

Promoción de las Exportaciones al MCCA

EL Banco Central de CR ha organizado un grupo de estudio para examinar y recomendar las medidas más adecuadas para estimular las ex-

portaciones de productos nacionales manufacturados hacia los países del Mercosur Centroamericano.

Datos sobre el comercio dentro del Mercosur Centroamericano por secciones de la Nomenclatura Arancelaria Uniforme de CA, para el primer semestre de 1964, indican que las transacciones llegaron a \$CA 44 millones con incremento de más de \$CA 19 millones sobre el mismo período de 1963. Destacan como compradores Costa Rica, con un incremento de 147.7%, y Guatemala, con 125.5%. Como vendedores, Costa Rica con 270.1% de aumento del valor total de ventas, y Nicaragua, con un 72.9%.

Costa Rica ya ha depositado en la sede de la ODECA, el instrumento de ratificación del protocolo al Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración, suscrito en enero de 1964. Para Costa Rica, Guatemala y El Salvador, dicho protocolo entró en vigor el 22 de febrero del año en curso.

Por decreto presidencial se han adoptado en forma inmediata los aforos uniformes centroamericanos correspondientes a los incisos arancelarios siguientes: hilazas e hilos de algodón sin blanquear, sin mercerizar, del número 22 o menos. Hilazas de algodón e hilos de algodón, teñidos o mercerizados; los demás. Dichos incisos están equiparados en la lista B del protocolo de Adhesión de Costa Rica al Protocolo sobre Equiparación de Managua.

El Salvador

Crecimiento Económico en 1964

EL ministro de Economía dio a conocer —marzo 5— las cifras relativas al producto territorial bruto durante 1964, el cual llegó a C. 2,010 millones, superior en 215 millones al de 1963. Esto representa un crecimiento económico del 12%, el mayor en la historia del país y uno de los más altos del mundo. En 1960 la tasa de crecimiento económico fue de 4.19%. La inversión en 1964 en 130 empresas industriales ascendió a C. 158 millones y dio ocupación a 11,500 trabajadores.

Autorizan a Elevar la Cuota de Exportación Cafetalera

EL Consejo Ejecutivo del Convenio Internacional del Café autorizó —marzo 4— a El Salvador a aumentar sus cuotas de exportación. El monto no fue revelado pero se indica que supera ligeramente al concedido la semana anterior (200 mil sacos).

Guatemala

El Producto Nacional Bruto y la Agricultura Guatemalteca

DURANTE 1964 el producto nacional bruto a precios promedio de mercado con base en 1958, ascendió a Q 1,274.2 millones, lo que representa un aumento de 9.9% sobre 1963. Los sectores que más crecimiento experimentaron sobre 1963 fueron: construcción, 31.6%; servicios (electricidad, agua, gas y sanitarios) 16.7%; banca, seguros e inmuebles, 15%; transportes, almacenaje y

comunicaciones, 10.9%; comercio 9.1% e industria manufacturera, 6.5%. Por su parte, el Departamento de Estadística del Ministerio de Agricultura dice que la producción agrícola del ciclo 1963-1964 fue como sigue: maíz, 12.8 millones de quintales, de los que el mercado interno absorbió 11.5 millones; se cultivaron un total de 984,687 manzanas y se pronostica la producción de 14 millones de quintales para el ciclo actual. Trigo, 590 mil quintales en 50 mil manzanas, con incremento de 27 mil quintales sobre la cosecha anterior. De frijol, se produjeron 785 mil quintales en 83,511 manzanas y se exportaron 18,775 quintales, el consumo interno absorbió 724,488 quintales, frente a 696,248 quintales del año anterior, y se pronostica para el ciclo actual, una cosecha de 800 mil quintales.

Se estima que el valor de la cosecha algodónera en oro 1964-65, será de Q 45 millones, lo que significa un aumento de 5 millones sobre la cosecha anterior. Se espera exportar algodón por valor de Q 30 millones. Los pronósticos se basan en que se han sembrado 144,338 manzanas, cifra que supera en 14,155 a la del año anterior.

A su vez, la Asociación Nacional del Café, señala que en los últimos 3 años las exportaciones del grano han sido como sigue: en 1961-1962 se enviaron poco más de 2 millones de quintales con valor de Q 74.3 millones; las cifras para 1962-1963 fueron 2.3 millones de quintales con valor de 80.1 millones y en el ciclo 1963-1964 se llegó a 1.9 millones de quintales con valor de Q 74.9 millones. En total, 6.2 millones de quintales con valor de Q 229.6 millones. La tributación fue de Q 20 millones.

Honduras

Establecimiento de una Siderúrgica Integrada

EL presidente del Banco Central informó que el proyecto para el establecimiento de una planta siderúrgica como industria integrada y con capacidad de producción de 50 mil toneladas de acero anuales, está siendo manejado por una Comisión Especial integrada por los ministros de Recursos Naturales, de Comunicaciones, por el propio informante, por el Banco Municipal y otros técnicos. Se cuenta además, con la asesoría de ingenieros del Departamento de Exploración de Altos Hornos de México, S. A.

Colombia

Recuperación del Peso Colombiano

EL 23 de febrero el peso colombiano continuaba recuperándose luego de la autorización de la Junta Monetaria al Banco de la República para que llevara al mercado libre Dls. 40 millones de los ingresos de divisas derivados de exportaciones de café, y para que interviniese en las operaciones en caso de que el tipo de cambio rebasara "límites razonables". Así, en la fecha indicada el tipo de cambio del dólar norteamericano en el mercado libre fue de 13.40 pesos, en comparación con la cotización máxima de 15.30 pesos registrada una semana antes.

La Junta Monetaria redujo la semana pasada el precio de registro para exportaciones cafetaleras de Dls. 73 a Dls.

71.50 por saco de 70 kilogramos, a fin de contribuir a aliviar la presión del mercado libre del dólar.

Aumenta el Dólar para los Cafetaleros

EL gobierno dispuso —marzo 12— aumentar el precio del dólar que reciben los exportadores de café agrupados en la Federación Nacional de Cafetaleros. Los exportadores recibirán ahora 7.67 por 1 dólar, lo que representa un aumento de 37 centavos. Coincidiendo con esta medida oficial, la Federación de Cafetaleros anunció que el precio de compra del café pergamino, tipo Federación, será a partir de marzo 12 de 712.50 pesos por 125 kilos. Hasta ahora se pagaba a 740 pesos. Esta decisión afectará los intereses de millares de pequeños cosecheros de café, que son los productores de más del 90% del grano en el país.

Petroleros de EUA Contra el Tipo de Cambio Libre

UN representante de la firma norteamericana Texas Petroleum Co. declaró en Bogotá —marzo 12— que el gobierno colombiano debe anular la decisión de liquidar los impuestos de las compañías extranjeras petroleras a tipo de cambio libre, porque de no hacerlo todas las empresas norteamericanas reducirán al mínimo sus planes de investigación y explotación.

Entre las compañías petroleras extranjeras y el gobierno colombiano ha surgido un conflicto a raíz de la decisión adoptada en marzo de 1964 por el Departamento de Impuestos colombiano, de liquidar los impuestos de dichas compañías a partir de 1961 al tipo de cambio libre, mientras que, por lo que se refiere a todas las operaciones exteriores, las compañías afectadas se benefician del régimen de cambio oficial: el dólar libre se cotiza a 14 pesos colombianos, y el dólar petrolero a 7.30 pesos.

A partir de marzo de 1964, cuando se les notificó que deberían liquidar los impuestos de 1961 al cambio libre, las compañías extranjeras empezaron a disminuir sus actividades de investigación y de explotación. Así, pues, de 13 equipos de perforación que existían en marzo de 1964, sólo quedan ahora 3 y de 21 grupos de estudio, hay únicamente 16. También se ha suspendido la construcción de un oleoducto que debía transportar petróleo crudo desde la región de Putumayo, en la frontera colombo-ecuatoriana, a Puerto Tumaco, en la costa del Pacífico.

Las compañías de EUA reclaman el retorno al estatuto anterior y las mismas facilidades que les conceden Ecuador y Venezuela.

Suspende EUA su Ayuda para Viviendas

EUA suspendió la asistencia financiera que venía otorgando a Colombia, destinada a un plan de viviendas para obreros por razón de la filiación política de los beneficiarios. Tal decisión significa la congelación automática de 68 millones de pesos (Dls. 5 millones) correspondiente a un aporte de 90

millones de pesos, acordado en enero de 1963.

Con el Plan, que cuenta también con contribuciones de organismos oficiales, empresas privadas y organizaciones sindicales, se proyectaba facilitar la construcción de 7 mil viviendas a corto plazo.

Según la Embajada Norteamericana en Bogotá, la asistencia será reanudada cuando los gobiernos de ambos países pongan en práctica un mecanismo que garantice la acertada inversión de los fondos de EUA.

Providencias para Defender la Cotización de la Moneda

LOS diarios colombianos y la prensa financiera internacional informaron (mediados de febrero) sobre una serie de providencias adoptadas por la Junta Monetaria de Colombia para hacer frente a la brusca alza de la cotización del dólar en el mercado libre de divisas de ese país, producto de un extraordinario incremento de la demanda de dólares. Se recuerda en la información que el dólar llegó a cotizarse a más de 15.00 pesos, aunque para finales de febrero, y gracias a las medidas adoptadas por la Junta Monetaria, la cotización se había reducido a alrededor de 13.50 pesos por dólar, y se preveía que continuara bajando.

Las medidas adoptadas por la Junta Monetaria son las siguientes:

a) Reducir el reintegro cafetero de 73.00 a 71.50 dólares, lo que permite abatir en unos 900.000 dólares mensuales la demanda de esa divisa en el mercado libre.

b) Autorizar al Banco de la República para que suministre al mercado libre hasta 40 millones de dólares derivados de los ingresos por exportación de café.

c) Autorizar igualmente al Banco de la República para que intervenga en el mercado libre cuando la cotización del dólar exceda de un límite razonable. A tal efecto, la Junta Monetaria decidió destinar una cantidad suficiente de las reservas internacionales para que el Banco de la República opere un Fondo de Regulación Cambiaria, destinado a evitar fluctuaciones bruscas en la cotización de las monedas extranjeras.

d) Autorizar también al Banco de la República para que venda a los exportadores dólares hasta por un monto equivalente al 50% de los reintegros obtenidos por exportaciones distintas del café (exportaciones menores). En esta forma, ingresarán al mercado libre unos 40 millones de dólares anualmente. (Hasta la fecha de la disposición, el Banco de la República estaba autorizado únicamente para entregar a los bancos comerciales, en consignación para la venta, un monto equivalente a sólo el 40% de tales reintegros).

e) Finalmente, elevar de 50% a 80% del capital pagado y reserva legal de los bancos y corporaciones financieras, el límite señalado para el otorgamiento de avales y garantías de obligaciones en moneda extranjera.

Al anunciar la adopción de las medidas señaladas en los dos últimos incisos, la Junta Monetaria manifestó que tales providencias están "encaminadas a lograr una mayor oferta de dólares en el mercado libre y, por consiguiente, a mantener una cotización razonable de

las divisas extranjeras que se negocian en dicho mercado".

Chile

El Gobierno de Chile Adopta Medidas para Combatir la Inflación

LOS periódicos de Santiago ("La Nación", mediados de febrero) publicaron el texto de unas manifestaciones del ministro de Economía de Chile en las que se plantearon las líneas generales de la política a seguir para hacer frente a la inflación que padece el país.

El ministro afirmó que es indispensable reformar a fondo la economía agrícola y los sistemas de comercialización, planificar e intensificar la expansión industrial y disminuir aceleradamente las diferencias económicas que existen en la población, lo que permitiría abrir un amplio mercado interno a la producción. Agregó que es asimismo ineludible proceder a un reajuste de sueldos y salarios aplicando, además, una política de gran severidad en materia de precios, de incremento de la producción y de fomento de ciertas exportaciones, en especial de las de cobre. Afirmó el ministro que el gobierno se propone reducir la inflación, en el curso de 1965, de un 38.4% a un 25%. Para ello, pretende lograr un reajuste de los precios en las zonas urbanas de 19% y un reajuste compensatorio de los precios agrícolas. Indicó el ministro que el gobierno actual sólo ha autorizado modificaciones en los precios de doce ramas industriales; algunas grandes industrias reclamaban aumentos de 50% en los precios de sus productos y no fueron autorizadas a elevar más que el 25%; otras, que pedían aumentos del 42% vieron acordado el 19% y algunas que aspiraban a incrementos del 35% no consiguieron más que el 17%. Así, en noviembre, diciembre y enero de 1962-63 el alza de precios fue de 11.5%; en los mismos meses de 1963-64 la subida fue de 8.7% y en el mismo lapso de 1964-65, la elevación de precios ha sido de solamente 1.9%.

Refinanciamiento de la Deuda Externa

EL "Journal of Commerce" (26 de febrero) dio cuenta de un anuncio del Ministerio de Hacienda de Francia según el cual la deuda de Chile con 14 países de Occidente podrá ser "refinanciada o consolidada hasta en un 70% del total de los pagos que vencen en 1965 y 1966". El convenio "se elaborará —según dicho anuncio— en todos sus detalles, dentro de la estructura de acuerdos bilaterales entre Chile y cada uno de los países acreedores, y, cuando sea necesario, se someterá a la aprobación de los respectivos parlamentos". (Ver *Boletín*, 10 de diciembre de 1964 y 25 de enero último.)

Los catorce países a que se hace referencia son: Alemania, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Holanda, Italia, Japón, Noruega, Suecia y Suiza. A las conversaciones que desembocaron en el convenio arriba aludido asistieron, además de los representantes de esos países, observadores del Fondo Monetario

Internacional, del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y de la Organización de Cooperación Económica y Desarrollo.

Detalles de la Nacionalización Eléctrica y del Plan Nacional de Telecomunicaciones

(Crónica de nuestro corresponsal en Santiago)

EL jefe del Estado chileno anunció el acuerdo concertado con la Compañía Chilena de Electricidad (CHILECTRA), subsidiaria de la Foreign Power Co., mediante el cual pasará al Estado el 90% del capital social de esa compañía. La negociación se hizo de pleno acuerdo entre las partes. (Ver "Comercio Exterior", enero de 1965, pág. 138).

Los antecedentes que dieron lugar a la negociación son los siguientes: En 1940, con cinco millones de habitantes, Chile disponía de 179,000 KW de potencia instalada en servicios públicos, de los cuales el 80% pertenecía a CHILECTRA y el 20% restante a los concesionarios privados. En 1967, al elevarse la población a nueve millones de habitantes se dispondrá de 1.247,000 KW., vale decir, siete veces más que en 1940, correspondiendo a CHILECTRA una producción del 29% y a la Empresa Nacional de Electricidad el 69%, y el 2% restante a empresas privadas. Estas cifras determinan dos hechos: a) la enorme importancia asumida por ENDESA en ese proceso de producción y b) la brecha entre la capacidad productora de CHILECTRA y la demanda irá ensanchándose en el futuro, debido a que los recursos financieros son muy inferiores a las necesidades de inversión.

Las bases del acuerdo anunciado por el Ejecutivo, son las siguientes: Un avalúo técnico hecho por una comisión especial designada por el Gobierno anterior, fijó el valor de los activos de CHILECTRA al 31 de diciembre de 1964, pertenecientes a los accionistas y depreciados conforme a las reglas y cifras aceptadas por la autoridad competente, en un monto total de Dls. 157.3 millones, o de Dls. 158.5 millones, según se usen como valores de partida los sancionados en 1959 o los aprobados en 1961. CHILECTRA hizo, inversiones entre 1959 y 1964 que incluyen 215,000 KW. térmicos, las que representan Dls. 99.5 millones, las inversiones realizadas entre 1949 y 1958, suman aproximadamente otros Dls. 40 millones, de modo que una fuerte proporción de los activos son bienes modernos. Las partes llegaron al acuerdo de adquirir los activos en Dls. 138.5 millones. Con esta suma, Chile adquirirá el 90.5% de las acciones de CHILECTRA, quedando en poder de inversionistas nacionales el remanente del capital social.

El acuerdo significa que en los próximos quince años Chile tendrá un gasto de divisas menor en aproximadamente Dls. 2 millones anuales, que corresponden a las remesas que CHILECTRA debería hacer para servir sus obligaciones en el exterior y pagar dividendos. Al mismo tiempo la Foreign Power se compromete a reinvertir en el país la totalidad de los Dls. 29.4 millones que deberán pagarse a partir de junio de 1966, creando nuevas empresas o satisfaciendo requerimientos de empresas existentes, sean industriales, mineras, agrícolas o de

otra índole. La compañía nacionalizada que se forme respetará el status jurídico del personal de CHILECTRA, mientras ENDESA y la Cía. de Electricidad estudian modalidades más convenientes para la coordinación del trabajo de ambas corporaciones.

También anunció el Presidente de la República, el acuerdo entre el Gobierno y la International Telephone and Telegraph (ITT), propietaria del mayor número de acciones de la Compañía de Teléfonos de Chile (CTC) que permitirá a Chile entrar en posesión del 49% de las acciones de esta empresa. La negociación esta involucrada en la ejecución de un Plan Nacional de Telecomunicaciones que se asentará, principalmente, en una red troncal nacional que unirá todas las provincias, mediante la creación de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, cuyos estatutos fueron aprobados como filial de la CORFO. Chile dispone actualmente de 251 mil teléfonos instalados, siendo 240 mil de propiedad de la Cía. de Teléfonos de Chile (CTC) y el resto de empresas que funcionan en Arica, Valdivia y Coyhaique. Existe un déficit declarado de un 33%, o sea, que hay pedidos pendientes por más de 80 mil aparatos.

El contrato vigente con la compañía, aprobado por Ley de 1930, no contiene cláusulas que la obliguen a ampliar sus instalaciones en consonancia con las necesidades del país, que dispone de teléfonos en proporción de 2.78 aparatos por cada 100 mil habitantes, mientras el porcentaje mundial es de 5.3. El plan tiene por meta instalar entre 1966 y 1970 un total de 185 mil teléfonos que sumados a los que se calcula entrarán en servicio este año, elevarán la cantidad total a 442 mil, conectados al sistema de la compañía.

En virtud del nuevo convenio se introducen modificaciones sustanciales en el contrato-concesión a que hoy se sujetan las relaciones entre la ITT y el gobierno de Chile. Entre ellas pueden destacarse las siguientes:

1.—Abandono, por parte de ITT, de la cláusula oro incluida hasta ahora en el contrato.

2.—Aumento del capital social de la Cía. de Teléfonos de Chile (CTC), de tal modo que hasta un 49% del mismo, pase a manos de chilenos o del gobierno de Chile, con la correspondiente participación en la Administración de la empresa, y, obviamente, en sus utilidades.

3.—Nuevas inversiones de la empresa, del orden de los Dls. 125 millones para aumentar el número de aparatos telefónicos.

4.—Inversión en Chile del 88% de las nuevas inversiones, para fabricar en el país los equipos y materiales que se requirieren para las nuevas ampliaciones del servicio.

Déficit de la Balanza Comercial en 1964

EL Banco Central de Ecuador dio a conocer (finales de febrero) las cifras del intercambio comercial externo de Ecuador en 1964. De acuerdo con ellas, la balanza comercial de ese país arrojó en el año mencionado un déficit de 2.9 millones de dólares, producto de exportaciones por 131.8 millones de dólares y compras por 137.7 millones. El resultado contrasta consi-

derablemente con el superávit de 14.4 millones de dólares registrado por la balanza comercial ecuatoriana en 1963, año en el que las exportaciones ascendieron a 133.9 millones y las importaciones a 119.5 millones de dólares.

Entre 1963 y 1964 las ventas de Ecuador registraron un aumento relativo de sólo 0.7%, en tanto que las importaciones se elevaron en 15.1%.

Se registraron disminuciones considerables en las ventas de algunos de los productos de exportación más importantes de Ecuador en 1964, entre ellos el plátano, el cacao, el pescado, el arroz, y la madera de balsa. Los aumentos registrados por otros rubros, principalmente el café, el azúcar y la higuera, apenas pudieron compensar el descenso de las ventas de los productos primeramente señalados.

Los productos de exportación no tradicional, que incluyen un buen número de productos manufacturados, vieron aumentadas muy sensiblemente (88.4%) sus ventas, y también su participación en el total de exportaciones de Ecuador, la que llegó a 3.3% en 1964 frente a sólo 1.8% en el año anterior. Fueron especialmente notables los aumentos en las exportaciones de plata, maderas, tabaco y panela.

Ecuador

Se Estudia el Financiamiento del Plan de Desarrollo

LA prensa ecuatoriana informa que una misión del BID llegada al país estudiará las formas de financiamiento para la ejecución del Plan de Desarrollo económico, al que posiblemente darán su aportación —además del propio BID— el BIREF, y los gobiernos de EUA, Canadá, Alemania Federal, Gran Bretaña, Francia, Bélgica, España y Japón. La ejecución del Plan requiere préstamos por Dls. 150 millones, cantidad que cubrirá la puesta en práctica del programa entre los años 1965 y 1967.

Según el "Journal of Commerce" (18 de febrero), en un informe del Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (CIAP) se estima en 30 millones de dólares el financiamiento público interno necesario para la realización del Plan Decenal elaborado por Ecuador con objeto de impulsar el desarrollo social y económico del país. El gobierno ecuatoriano necesitará también capital privado externo por la suma de 9.2 millones de Dls. Se indica también que la Nómina de los Nueve, del CIAP, ha aprobado el plan económico ecuatoriano.

El Plan Decenal de Ecuador prevé una tasa de crecimiento de 6.2% en el ingreso nacional del país durante el período 1964-68, y de 3% en el índice demográfico, con lo que la tasa de crecimiento anual *per capita* se situaría en 3.2% (el objetivo de la Alianza para el Progreso, en este renglón, es únicamente de 2.5%). Se caracteriza el plan de desarrollo ecuatoriano por la creación de una infraestructura económica adecuada a las necesidades del país, sobre todo en el orden de la red nacional de carreteras. También se procurará, con el plan, intensificar la diversificación de exportaciones y la sustitución de importaciones. Con el propósito de lograr que la economía nacional dependa menos de

las exportaciones del plátano (renglón que es el principal productor de divisas), Ecuador fomenta la exportación de productos elaborados, como la pasta de cacao y la manteca, las conservas de frutas tropicales, los sombreros "panamá", los productos de la madera y los derivados del plátano. Entre las industrias que el Gobierno ecuatoriano promueve, para la satisfacción de la demanda interna, se cuentan las siguientes: manufactura de telas, productos farmacéuticos, refrigeradores y otros aparatos eléctricos, y ciertos productos químicos.

Perú

Plan Nacional de Desarrollo 1967-1970

EL Instituto Nacional de Planificación elabora un Plan Nacional de Desarrollo Económico para el período 1967-1970, que comprenderá tanto al sector privado como al público. Este será el 2o. trabajo de esta naturaleza en el Perú, pero de mayor amplitud y de más largo alcance que el precedente. Paralelamente con el nuevo Plan de Desarrollo se elaborará otro de reformas con alcance hasta el año 1967.

Un aspecto fundamental del Plan será la tributación como medio para lograr una justa redistribución de los ingresos. Tanto en el Plan Nacional de Desarrollo como en el de reformas, colaborará el sector privado mediante la creación de un organismo consultivo. Esto quiere decir que habrá planificación indicativa, con lo que se espera lograr la convergencia y cooperación de todas las fuerzas de la economía nacional.

Saldo Positivo de la Balanza Comercial en 1964

“EL Comercio”, de Lima (2 de febrero), basándose en datos proporcionados por la Superintendencia de Bancos, reveló que la balanza comercial de Perú alcanzó en 1964 un superávit de 87.4 millones de Dls. Ello se debió a que las exportaciones peruanas registraron el monto sin precedente de 666.9 millones de Dls., frente a un total de 579.5 millones para las importaciones. Contrastan estos resultados con los de 1963, año en que el saldo del comercio exterior peruano fue deficitario (15.1 millones de Dls.), ya que el total de sus exportaciones fue de 541.2 millones de Dls., mientras las importaciones ascendían a una suma de 556.3 millones.

Reglamento del Fondo de Inversiones Industriales

HA sido aprobado el Reglamento del Fondo Especial de Inversiones Industriales, elaborado por el Banco Industrial del Perú. Las operaciones estarán bajo el cuidado del Banco Industrial con cargo al Fondo. El Banco, como fideicomisario del Fondo, podrá aceptar los bonos de la deuda agraria hasta por el 80% de su valor nominal en garantía de las operaciones que los propietarios de esos bonos celebren dentro de las disposiciones que rigen el otorgamiento de préstamos por el Ban-

co Además de las operaciones de crédito, el Banco, previo pronunciamiento del Instituto Nacional de Planificación, podrá hacer con cargo al Fondo —con garantía de bonos agrarios considerados hasta por el 80% de su valor nominal y por cuenta de los propietarios de estos títulos— inversiones directas en la compra de acciones de empresas industriales que se creen o que se trate de expandir. Los proyectos industriales que serán materia de financiación por el Fondo podrán ser presentados al Banco por los bonistas, o elaborados por el propio Banco y sometidos a la consideración de estos últimos.

Alemania Federal Concedió un Préstamo para Obras de Riego

“LA Prensa”, de Lima (5 de enero) publicó el texto del convenio suscrito por Alemania Federal y Perú, mediante el cual el gobierno del país primeramente citado concede al gobierno de Perú un préstamo hasta por la suma de 80 millones de marcos (20 millones de Dls.), que contribuirá a financiar el proyecto de irrigación de Tinajones. Se prescribe en el instrumento firmado por los dos gobiernos que los suministros y prestaciones que se financiarán con cargo a este préstamo deberán sacarse a licitación, si bien la República Federal de Alemania apreciará especialmente que se dé preferencia a los productos de la industria germana.

El proyecto de irrigación consta de dos etapas: la primera comprende la construcción del Reservorio de Tinajones y la distribución del sistema de riego y la segunda la desviación del río Llaucano y la construcción de una represa. La obra de irrigación de Tinajones permitirá regar 83,000 hectáreas a un costo de 540 millones de soles.

Propuesta para Resolver la Disputa Petrolera Peruana

INFORMACION proveniente de Lima, Perú, indica que el presidente Belaúnde ha concluido la elaboración de una fórmula detallada para el arreglo del litigio entre ese país y la International Petroleum Company —subsidiaria de la Jersey Standard— en relación con el yacimiento petrolífero de La Brea y Pariñas, habiendo presentado ya la propuesta a la empresa. Al parecer, la proposición prevé el pago a Perú de algo menos que el 50% de la utilidad bruta por la explotación del yacimiento. Los aspectos principales de la fórmula son los siguientes: el campo petrolífero y sus instalaciones, pertenecientes actualmente a la International y valuados en Dls. 83 millones, se convertirían en propiedad del gobierno peruano, que los podría volver a poner en manos de la compañía a cambio de un pago del 15% del ingreso anual por su explotación. La International quedaría obligada a invertir no menos del 20% de su ingreso anual en exploración, y a restringir sus costos de operación al 35% de ese ingreso. El 30% restante sería tratado como utilidades a repartir entre el gobierno de Perú y la compañía, a la que correspondería el 70% de esta última porción, aplicándosele el trata-

miento fiscal normal para las utilidades de las empresas.

El resultado de la fórmula sería dar al gobierno peruano un ingreso de alrededor de Dls. 10 millones anuales por la explotación de La Brea y Pariñas, en comparación con su actual rendimiento fiscal de Dls. 3.6 millones. El gobierno de Perú sostiene que la alternativa sería convocar a una licitación internacional para la explotación del campo petrolero, o transferirla a la Empresa Petrolera Fiscal. El campo de La Brea y Pariñas es el segundo por su importancia en Perú.

El Presupuesto para 1965

“EL Peruano”, diario oficial del gobierno de Perú, publicó (31 de diciembre de 1964) el texto de la Ley No. 15,270 por la cual se establece el presupuesto del país para 1965. El total de ingresos públicos de toda fuente del Gobierno Central que la estimado en 17,313.3 millones de soles (645.6 millones de dólares). En 1964 la cifra correspondiente ascendió a 16,349.4 millones de soles (Dls. 609.7 millones), de modo que se registrará un aumento de 5.9% en los ingresos presupuestarios. El 85.4% de los ingresos totales de 1965 se derivará de ingresos corrientes de la Tesorería, el 9.2% de leyes especiales, el 1.4% de recursos propios, el 3.8% de empréstitos, la mayor parte de ellos (3.7%) externos, y el restante 0.2% de transferencias.

Se estima un monto total de gastos públicos de magnitud igual a la de los ingresos previstos (17,313.3 millones de soles). Por renglones de la distribución administrativa del gasto, los más favorecidos son los siguientes: Educación Pública, 24.7% del total; Hacienda y Comercio, 14.5%; Fomento y Obras Públicas, 13.9%; Gobierno y Policía, 13.3%; Guerra, 8.8%; y Salud Pública y Asistencia Social, 6.0%. Todas las partidas de gasto incluyen una deducción de 2%, de acuerdo con la Ley 15,239.

Por otra parte, “El Comercio”, de Lima, informó (2 de febrero) que el Consejo Nacional de Desarrollo Económico y Social de Perú ha establecido la lista de prioridades a que deberá sujetarse la elaboración del presupuesto para 1966. Dichas prioridades son: Primera: a) agricultura, b) transporte y c) energía; y Segunda: a) vivienda, b) educación y c) salud.

S 1,000 Millones a las Primeras Etapas de la Reforma Agraria

LOS diarios de Lima informaron (27 de enero) que el gobierno de Perú ha autorizado una primera emisión de bonos, por 1,000 millones de soles, para financiar las etapas iniciales de la reforma agraria, que deberán desarrollarse en los departamentos de Cuzco, Junín y Pasco. Emitirá dichos bonos la Corporación Financiera de la Reforma Agraria, y con tal emisión se atenderá a los gastos de expropiación de tierras y a los costos de operación de la reforma, en su etapa inicial. La Corporación está autorizada por ley a realizar emisiones hasta por un máximo de 6,000 millones de soles.

vencimientos mediante confiscación pura y simple de porcentajes sobre salarios superiores a 600 mil cruzeiros; 3) Reducción de tasas impuestos y otros gravámenes para quienes se comprometan a no elevar sus precios más del 7% al año (el costo de la vida subió 10.2% en el período enero-febrero de 1965); 4) Discursos y amplia propaganda por parte de las autoridades de que se aproxima el principio de la estabilidad de los precios en el Brasil.

Disposiciones Contra la Inflación

LA prensa financiera internacional asegura que aunque reconociendo que en 1964 no le fue posible contener la inflación, cuyo ritmo anual se mantiene en 84%, el gobierno brasileño se propone llevar a cabo en este mismo mes una serie de disposiciones tendientes a corregir el proceso inflacionista. Al parecer se tratará de sustituir las emisiones incontroladas de papel moneda por un reajuste progresivo de los precios, de tal modo que en abril se entre en una fase deflacionista, prevista por los más optimistas para el 2o. semestre de 1966.

El déficit presupuestal calculado para 1965 es de Cr. 698 mil millones, en valor absoluto, pero no pasará del 50% de esa suma en cifras reales y disminuirá gradualmente hasta 1967.

El gobierno confía en mayor grado en la persuasión que en medidas de presión para llevar a cabo la política de deflación después de marzo del año en curso. Un primer esfuerzo sería: fijación del salario mínimo a un nivel inferior al ritmo anual del alza de los precios; reducción de los sueldos de los funcionarios y empleados de las empresas privadas, superiores a Cr. 600 mil mensuales; proyecto de estabilización voluntaria de los precios por parte de las empresas a cambio de facilidades de créditos y desgravaciones fiscales, etc. De otro lado, el gobierno decidió proponer un aumento del 57% en el salario mínimo vital para todo el país y simultáneamente la reducción de los sueldos de los funcionarios civiles y militares superiores a los ya mencionados Cr. 600 mil mensuales. De acuerdo con las normas fijadas entre los distintos Estados, según el grado de desarrollo económico, el salario mínimo en Guanabara y Sao Paulo pasará de Cr. 42 mil a 60 mil. En febrero de 1964 el aumento fue del 100%, de Cr. 21 mil a Cr. 42 mil.

Desde el 1 de marzo entró en vigor en todo el país la tabla de Corrección de Alquileres, elaborada por el Consejo Nacional de Economía para reajustar la renta de las viviendas. Dicha disposición ha provocado fuertes protestas de la Asociación de Inquilinos, por estimar que cada vez que el salario mínimo sea reajustado por el gobierno, simultáneamente los alquileres serán aumentados. El sueldo mínimo fijado recientemente provocó un aumento de 14% en los alquileres. La tabla establece —partiendo de 1939, y hasta 1964— un índice que debe ser multiplicado por el alquiler actual, de acuerdo con el mes correspondiente y el año en que quedó fijado, lo cual permitiría determinar el alquiler a pagar en el futuro. Los alquileres están congelados desde hacía varios años. La tabla varía en los diferentes Estados del país.

Préstamo del BID para Producir más Hierro

“O Globo” (20 de febrero) dio cuenta de la firma de un contrato por el cual el Banco Interamericano de Desarrollo concede al gobierno de Brasil un préstamo de 28.8 millones de Dls., para financiar un proyecto de expansión de la Companhia Vale do Rio Doce. Gracias a estos recursos, dicha compañía podrá elevar hasta 20 millones de toneladas su producción de mineral de hierro, y ampliar la capacidad de sus instalaciones mineras y del transporte ferroviario y marítimo.

Los gastos en cruzeiros previstos en el susodicho programa de expansión, que se llevará a efecto durante los años 1965-67, serán costeados con recursos propios de la compañía. Esta se propone ahora terminar la construcción del puerto de Tubarao, para naves de 100,000 toneladas de carga y con un ritmo de cargamento de 6,000 toneladas-hora y de 1,200 toneladas-hora en la descarga de carbón, y levantar una factoría para la fabricación de carbón de bola, a una capacidad de 2 millones de toneladas, para su venta en el exterior.

En general, la Companhia Vale do Rio Doce espera alcanzar este año, por el puerto de Vitoria, exportaciones del orden de 9.5 millones de toneladas de mineral de hierro, para las cuales tiene ya mercados seguros.

Prestó el BIRF para Energía Eléctrica

EL Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento aprobó (26 de febrero) dos préstamos, por el equivalente de 79.5 millones de dólares, para proyectos que aumentarán en Brasil en cerca de 1 millón de kilovatios la capacidad de generación de energía eléctrica. Uno de los préstamos, por 57 millones, lo manejará Central Eléctrica de Furnas, S. A., para construir en Rio Grande la planta eléctrica de Estreito, con capacidad de 800,000 Kv. El beneficiario del segundo préstamo, de 22.5 millones de Dls., será Usinas Eléctricas do Paranapanema la cual, con los fondos que reciba, terminará de construir la planta hidroeléctrica de Xavantes, que rendirá 400,000 kilovatios.

La planta de Estreito se situará a unos 150 km., aguas abajo, de la hidroeléctrica de Furnas, ya casi terminada y cuya capacidad va a ser de 900,000 kilovatios. Se espera contar con la primeramente citada para 1971. El resto de los gastos, hasta cubrir los 90 millones de Dls. en que se estima el costo total, lo financiarán las empresas Furnas y Centrais Eléctricas Brasileiras, S. A., propiedad del gobierno brasileño. El préstamo de 22.5 millones de Dls. deberá ser complementado con otros 47 millones de Dls., que ha de aportar el gobierno del Estado de Sao Paulo.

Convenio Cambiario con EUA

LA prensa financiera internacional informó (finales de febrero) que Brasil y Estados Unidos habían firmado un convenio cambiario de estabilización por un total de 53.66 millones de Dls. Este acuerdo permite a Brasil solicitar del Fondo de Estabilización Cambiaria de Estados Unidos la compra

de cruzeiros, hasta por un máximo equivalente a la suma arriba mencionada, y lo obliga a recomprar posteriormente, en dólares, las monedas vendidas a Estados Unidos. Se trata, con este instrumento, de permitir al gobierno brasileño mantener una situación ordenada en sus mercados de divisas, como parte de su programa de estabilización y crecimiento económicos, y los fondos así asignados vienen a complementar los 125 millones de Dls. puestos a disposición de Brasil por el Fondo Monetario Internacional con fecha 13 de enero último.

El Banco Nacional de Desarrollo Económico Poseerá 60% del Capital de Usiminas

EL presidente del Banco Nacional de Desarrollo Económico (BNDE), de Brasil, reveló (“O Globo”, 9 de febrero) que esa institución oficial ha asumido el control de las acciones de la siderúrgica USIMINAS, al aumentar el capital de esa empresa, que era de 18,000 millones de cruzeiros, para situarlo en un total de 150,000 millones. La factoría alcanzará así una capacidad de producción anual de 500,000 toneladas de acero. La distribución del capital de USIMINAS quedará en la siguiente forma: los accionistas japoneses, que antes poseían el 40%, pasarán a tener el 20%; la participación del BNDE se elevará del 24.4 al 60%, aproximadamente. La Tesorería Nacional brasileña, a través del BNDE, tendrá una parte en el capital que podrá llegar a ser hasta del 16%. El restante 4% corresponderá a los demás accionistas, entre los cuales se cuentan el gobierno de Minas Gerais, la Companhia Vale do Rio Doce, y algunos inversionistas particulares.

En el aumento del capital de USIMINAS participaron los accionistas japoneses con 5,000 millones de yens (14 millones de Dls.) El acuerdo respectivo establece que la integración de la parte brasileña se efectuará utilizando los créditos ya concedidos por el BNDE a USIMINAS, por la suma global de 104,000 millones de cruzeiros. Los accionistas japoneses, después de reconocer que no se encontraban actualmente en condiciones de obtener por sí solos los recursos que necesitaba la empresa para ampliar su producción, se reservaron el derecho de renegociar más adelante el aumento de su participación en el capital accionario de dicha empresa.

AMERICA SUDATLANTICA

Uruguay

Nueva Devaluación del Peso

EL gobierno uruguayo decretó el día 18 de marzo la devaluación del peso, fijando el valor del dólar para la exportación e importación a 23 y 24 pesos, respectivamente. La devaluación anterior, del 24 de noviembre de 1964, había fijado las cotizaciones correspondientes del dólar en 18.20 y 18.70 pesos. Mientras tanto, en el mercado negro, la cotización del dólar rebasó los 30 pesos.

Los rumores sobre la próxima reapertura de las importaciones comerciales, cerradas por el Consejo Nacional de Gobierno para acumular divisas, habían hecho afluir a los compradores de dó-

lares al mercado libre cambiario provocando una nueva subida del peso hasta ser de 28 por 1 dólar en la segunda quincena del pasado mes de febrero. Sin embargo se atribuye la subida del dólar no a una medida circunstancial sino a la enorme deuda externa del país que debe estar próxima a los Dls. 600 millones, cantidad sin precedentes para Uruguay.

La prensa de ese país dice que continúan inciertas las perspectivas en torno a una serie de medidas económico-financieras adicionales que adoptaría el gobierno y las cuales incluyen la creación de un mecanismo para el control estricto de la comercialización del peso, otras medidas complementarias respecto a la emisión de dinero, y normas para enfrentar la crisis que desde hace varios años viene arrastrando la industria de la construcción.

La revista "Economic Survey" señalaba por su parte el 23 de febrero ppdo., que una de las consecuencias de la crisis de confianza que se ha venido agudizando en el país era el aumento considerable del pasivo del Banco de la República, porque se observaba una fuerte corriente en favor de la compra de dólares para cubrirse de la devaluación. Economic Survey agregaba que esta pesada deuda obliga a estudiar con seriedad una moratoria y el pago en cuotas a 10 años mediante un acuerdo con los principales acreedores. Las gestiones del Banco habían permitido obtener créditos especiales en el Banco de Londres y en el Chase Manhattan Bank, con los que se había podido evitar la venta de oro para atender los vencimientos de las últimas semanas de febrero.

La misma publicación "Economic Survey" del 3 de marzo señalaba que desde el 9 de enero próximo pasado venía arrastrándose el problema de la devaluación monetaria. El cierre del mercado de cambios decretado el 11 de enero no demoraría, según se calculaba, más de 20 días y, sin embargo, a principios de marzo se cumplieron 2 meses, lo que provocó lógicamente una paralización gravemente perturbadora al comercio importador y a las industrias escasas de materias primas indispensables. El Banco de la República aconsejaba ya hacía tiempo una inmediata devaluación, aunque reconocía los inconvenientes que supondría tal medida.

El Ministro de Hacienda del Uruguay había planteado al Consejo Nacional de Gobierno 8 puntos, de los cuales eran considerados de importante y urgente aplicación los siguientes: a) fijación de un tipo de cambio realista para las importaciones y exportaciones, en 23 y 24 pesos por 1 dólar —aunque se mencionó como más apropiado el tipo de 26 y 25 pesos por dólar por ser de mayor acercamiento con la actual cotización, en el mercado paralelo que ha llegado a 30 pesos por 1 dólar; b) acordar cobertura oficial para todas las importaciones, excepto las que tuvieran recargos superiores al 30%, aunque este punto sería discutible habiendo opiniones en el sentido de que aun estas importaciones debieran ser pasadas a la lista de cobertura a obtener por el interesado; c) nueva elevación de los aforos a las lanas, con la finalidad de que el total, o por lo menos la mayor proporción de divisas de esas exportaciones, sean negociadas en el Banco de la República; d) fijación de aforos a otras exportaciones como trigo y sus derivados; e) modificación de las detracciones a las lanas,

carnes, cueros, considerando sus valores actuales, y rebaja de la detracción al lino.

Argentina

Refinanciamiento de la Deuda Externa Argentina

LA decisión del gobierno argentino de procurar la negociación de facilidades para el refinanciamiento de las obligaciones de su deuda externa que vencen este año, se atribuye al hecho de que el pasado los ingresos derivados del comercio exterior fueron considerablemente inferiores a lo esperado. La decisión contradice las repetidas declaraciones hechas el año pasado en el sentido de que se cubrirían todos los pagos oportunamente.

Las exportaciones de azúcar, lana y aceite de linaza no alcanzaron el nivel esperado, y en consecuencia los ingresos por ventas al extranjero fueron menores en alrededor de Dls. 80 millones que lo previsto. Por otro lado, las importaciones se incrementaron como resultado de la reanimación de las industrias manufactureras en el curso del año, la cual generó demanda para productos importados, incluso petróleo. El aumento de importaciones petroleras se atribuyó a "deficiencias de coordinación dentro de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, la empresa petrolera estatal, que llevaron a una mayor dependencia del aprovisionamiento exterior a pesar del crecimiento de la producción argentina". Sin embargo, la elevación de la producción en 1964 fue del orden de sólo el 3.3%.

Tomando en cuenta los datos anteriores, las importaciones totales excedieron en alrededor de Dls. 80 millones a las estimaciones previas, y en lugar de lograrse un superávit de casi Dls. 500 millones como se pensaba, el superávit fue de aproximadamente Dls. 320 millones.

En estas circunstancias, a las que se añade el precario nivel de las reservas, que se vienen gastando gradualmente en virtud de la necesidad de apoyar al actual tipo de cambio sobrevaluado de 151 pesos argentinos por dólar, y a la vista del hecho de que las obligaciones derivadas de la deuda externa para el presente año podrían muy bien superar el nivel de los Dls. 400 millones, virtualmente no hay otra alternativa que la negociación del refinanciamiento. Se cree que para ello se requerirá también nuevos créditos de disponibilidad inmediata y, por lo tanto, es probable una modificación del sistema vigente de controles cambiarios restrictivos. Aunque el presidente del Banco Central de Argentina ha declarado que dicha modificación —que se introducirá según se cree antes de abril— "no involucrará necesariamente una nueva devaluación del peso", la impresión dominante en los círculos empresariales de ese país es que un tipo de cambio incontrolado tenderá a fluctuar a un nivel cuando menos 10 o 15% más alto que el actual.

Préstamo del Eximbank para la Siderurgia

EL Banco de Exportaciones e Importaciones de Washington ("Journal of Commerce", 2 de febrero) concedió dos préstamos, por un total de

20.85 millones de Dls., a dos empresas siderúrgicas de Argentina. Uno de los préstamos, de 10 millones de Dls., lo recibirá la Sociedad Mixta Siderúrgica Argentina (SOMISA), que va a ampliar y modernizar su planta para elevar su producción anual de lingote de acero de las actuales 850,000 toneladas a 1.100,000.

El otro préstamo, por 10.85 millones, se concede a E. M. Santa Rosa, S. A., empresa argentina que fabrica productos terminados de acero de alta calidad. Esta firma podrá, con los recursos que ahora se le facilitan, elevar su producción de artículos terminados en un 65%. El equipo y el material necesarios para el mejoramiento de las dos plantas citadas será adquirido en Estados Unidos.

En 1965 se Reducirá el Déficit Presupuestal

EN unas declaraciones que publicó la prensa de Buenos Aires (17 de febrero), el ministro de Hacienda de Argentina calculó en 80,438 millones de pesos el déficit presupuestario para 1965, lo que representa una mejoría respecto al de 1964, que fue de 95,440 millones, aunque no será menor que la cifra —45,832 millones— de 1963. Dijo que el gobierno argentino está dando los pasos necesarios para reducir los gastos del ejercicio 1965 en una suma no inferior a 10,000 millones de pesos. De los 80,438 millones de déficit, el 67% corresponde al saldo negativo de las empresas estatales (33,853 millones de pesos) y a la contribución de la Tesorería al financiamiento de sus obras (20,179 millones). La deuda pública la estimó el ministro en 485,000 millones de pesos.

Respecto a la inflación, manifestó el citado alto funcionario argentino que durante el año en curso se pondrán en práctica importantes medidas que tienden a controlarla. Las disposiciones de orden tributario y la limitación de los gastos y transferencias corrientes permitirán invertir la tendencia de los ahorros en 1965, al pasar Argentina de un desahorro de 31,000 millones en 1964 a un ahorro de 43,000 millones. Añadió que los objetivos económicos fundamentales para 1965 tienden a reducir la inflación en un 20%, mantener la tasa de crecimiento de la economía en algo más del 5% y canalizar una gran parte del aumento previsto (26%) en la circulación monetaria hacia la expansión del crédito a las inversiones del sector privado.

Acerca de la financiación externa, señaló que, durante el ejercicio terminado el 31 de octubre de 1964, la Tesorería de Argentina percibió la suma de 9,100 millones de pesos, proveniente de la ayuda externa financiera concedida al gobierno argentino para aliviar la carga que la deuda exterior implicaba sobre la balanza de pagos del país. En el curso del año presente, Argentina deberá amortizar: a) un equivalente de 56.08 millones de Dls., por préstamo a corto plazo con base en el cual el Banco Central acordó anticipos a la Tesorería, y b) 40 millones de marcos (10 millones de Dls.) que debe abonar al Instituto de Crédito para la Reconstrucción de Frankfurt, por préstamo directo al gobierno. Terminó diciendo el ministro de Hacienda que durante 1965 Argentina concertará nuevas operaciones de refinanciamiento de deudas con el exterior.